



Tamara Garcés Almeida  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

PROTOCOLIZACIÓN No: 2021-17-01-006-P-06768

PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
PROTOCOLIZACIÓN

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NIDO NAVIDAD",  
FIEL COPIA DE CAROLINE CECILIA GRIJALVA GARCÉS  
QUITO, 1 DE DICIEMBRE DE 2021





Factura: 001-002-000128610



20211701006P06768



PROTOCOLIZACIÓN 20211701006P06768

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2021, (11:21)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO CARRERA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711654861

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 01 de diciembre de 2021

DI. 2 COPIAS



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



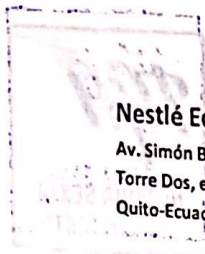
**PROTOCOLIZACION No. 2021-17-01-006-P06768**

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NIDO NAVIDAD",  
FIEL COPIA DE CAROLINE CECILIA GRIJALVA GARCES.**

**CUANTIA  
INDETERMINADA**

**Quito, a 01 de diciembre del 2021**

**DI: 2 COPIAS**



**Nestlé Ecuador S.A.**

Av. Simón Bolívar y vía Nayón, Centro Corporativo EKOPARK  
Torre Dos, edificio Nestlé  
Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 3986-500  
Fax: (593-2) 2232-657



**Nestlé.**

A gusto con la vida

Quito, 29 de noviembre de 2021

Señora

Tamara Garcés Almeida

**NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, María José Comejo Carrera en mi calidad de Abogada de Nestlé Ecuador S.A., muy comedidamente solicito a usted protocolice el documento Bases Legales para la Actividad Promocional Nestlé Ecuador S.A. denominado "NIDO@ NAVIDAD", el mismo que está compuesto de cuatro hojas y que solicito se entregue dos copias certificadas.

Por la atención que se digne a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Abg. María José Comejo Carrera  
Mat. No. 17-2008-988 F.A.P.



**BASES PARA LA PROMOCIÓN  
"NIDO® NAVIDAD"**



**NESTLÉ ECUADOR S.A.**, representada por su BEO, señora Caroline Grijalva, domiciliadas en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante "Nestlé", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante "las Bases":

**PRIMERO: PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción denominada "NIDO® NAVIDAD" de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases Legales.

**SEGUNDO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la Promoción, la persona interesada deberá realizar los siguientes pasos:

- Hacer un adorno navideño con una lata y/o stand packs del producto NIDO®. Como referencia de los adornos que pueden crear ver el Anexo 1.
- Enviar una foto del adorno realizado por interno a través de las redes sociales Facebook o Instagram a las cuentas de NIDO®.

Todos los participantes serán parte de un sorteo en el cual participarán por los premios detallados en la cláusula tercera de las presentes bases legales. El/la participante favorecido/a en el sorteo deberá firmar un Acta de entrega recepción del premio.

**TERCERO: PREMIOS**

Los premios para entregar en el presente concurso son:

- 10 giftcards de Mi Juguetería. Cada uno por el valor de USD \$50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Los ganadores deberán ocupar el giftcard hasta 12 meses después de recibirlo.

**CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en el concurso personas mayores de edad (18+), que se sujeten a los términos establecidos en estas Bases.

No podrán participar de la Promoción, colaboradores de NESTLÉ ECUADOR S.A., INDUSTRIAL SURINDU S.A., ni ECUAJUGOS S.A.

**QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará vigente desde del 1 al 15 de diciembre de 2021, inclusive.

**SEXTO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se llevará a cabo a nivel nacional.

Se realizará un sorteo en presencia de un representante de NESTLÉ® el 16 de diciembre de 2021. Se seleccionará 10 ganadores en total y 3 suplentes.

Los ganadores serán contactados a través de redes sociales el 20 de diciembre de 2021, en caso de que no se logre contactar a los ganadores durante 3 días laborables después del sorteo, el/la suplente 1 adquirirá la calidad de Ganador/a, en caso de que no se logre contactarle en 24 horas, el/la suplente 2 adquirirá la calidad de Ganador/a, en caso de que no se lo logré contactar, el siguiente suplente adquirirá dicha calidad y así sucesivamente. No lograr el contacto con el/la



Ganador/a no generará responsabilidad de ninguna índole para NESTLÉ® frente al/la Ganador/a original ni frente a terceros.

NESTLÉ® se comunicará con el/la Ganador/a del Premio, para coordinar el lugar, día y hora de la entrega del premio.

El/la ganador/a deberá presentar su cédula de ciudadanía/identidad para ser acreedor del premio y deberá suscribir la respectiva Acta de Entrega Recepción, misma que se adjunta a la presente como Anexo 2.

El premio no es canjeable por dinero, bienes, ni objetos distintos a los expresamente previstos en la Promoción.

#### SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a NESTLÉ® para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a NESTLÉ®, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si NESTLÉ® lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

NESTLÉ® no se responsabiliza del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

No podrán participar personas que sean menores de edad.

NESTLÉ® se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales en caso de surgir cualquier tipo de duda sobre su aplicación. Asimismo, NESTLÉ® se reserva la facultad de modificar las bases legales.

Finalmente, contra entrega del Premio, se suscribirá por el/la ganador/a un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo 1 y que forma parte integrante de éstas para todos los efectos.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de NESTLÉ®.

Quito, 29 de noviembre de 2021.

  
Caroline Grijalva  
NESTLÉ ECUADOR S.A.



ANEXO 1  
REFERENCIA ADORNOS



ANEXO 2  
RECIBO DE PREMIO

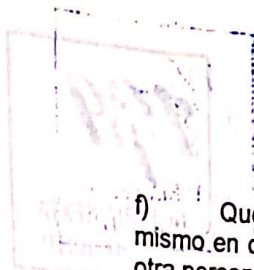
Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo), con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción "NIDO@ NAVIDAD", con vigencia desde el 1 al 15 de diciembre de 2021 (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en 1 giftcard de Mi Juguetería valorada en USD 50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100), (en adelante, el "Premio"), el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ ECUADOR S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- Que acepto el Premio, en sus condiciones y características, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de producto. La información sobre este respecto me es dada a conocer por los medios y características de fábrica emitidos por el proveedor. En este sentido, reconozco que, cuando sea aplicable, las garantías y servicios post-venta serán de responsabilidad del proveedor, según sea el caso.
- Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ ECUADOR S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del Premio, ya sea por mi persona, una tercera, o cualquier otra ajena.





Handwritten mark in the top right corner.

f) Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión, como con respecto al uso que del mismo haga cualquier otra persona.

Que acepto conforme que se utilice tanto mi imagen, la de mi hijo/a, mi nombre y la de mi hijo/a de manera pública para cualquier nota periodística, cobertura promocional, u otras publicaciones relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ ECUADOR S.A., pero solo para los efectos antes indicados.

h) Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ ECUADOR S.A., junto con los daños y perjuicios, aceptando que NESTLÉ ECUADOR S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

i) Que no soy empleado o directivo de NESTLÉ ECUADOR S.A., ni pariente consanguíneo o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Nombre del Premiado: \_\_\_\_\_

Firma del Premiado: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: N° \_\_\_\_\_

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ ECUADOR S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Handwritten signature or mark.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**IDENTIFICACION** 170541133-6

**ESTADO DE CIUDADANIA**  
 APPELLIDOS Y NOMBRES  
**GRJALVA GARCES  
 CAROLINE CECILIA**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1974-12-14  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** MUJER  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**CONYUGUE** DIEGO PATRICIO  
**MOSQUERA ANDRADE**

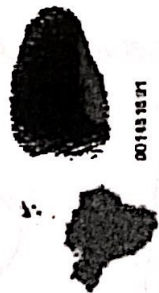


**INSTRUCCION** SUPERIOR  
**PROFESION / OCUPACION** INGENIERA  
**V1323V2234**

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**GRJALVA GONZALO FERNANDO**

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**GARCES CECILIA MAGDALENA DE LA D**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2018-01-12**  
**FECHA DE EXPIRACION**  
**2028-01-12**



*[Handwritten signatures]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: TUMBACO  
 ZONA: 3  
 JUSTA Nº: 0001 FEMENINO

**GRJALVA GARCES CAROLINE**

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 02... hoja(s).

Quito a, 01 DIC. 2021

**TGA**  
*[Signature]*  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



**Tamara Garcés Almeida**  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.

8

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María José Cornejo con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion novecientos ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en cuatro fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NIDO NAVIDAD", FIEL COPIA DE CAROLINE CECILIA GRIJALVA GARCES, que anteceden. Quito, a primero de diciembre de dos mil veintiuno.

KLO

*[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]*

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**

**NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero ésta  
 ..... copia certificada, firmada y sellada en  
 Quito a ..... **01 DIC. 2021** .....

*[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]*

**Tamara Garcés Almeida**  
 Notaría Sexta- Quito D.M.

